

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00318
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS GIRALDO
DUQUE
DEMANDADO: JOHN EDUAR ARIAS SANCHEZ**

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por el apoderado del demandado, téngase en cuenta la CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITO JUDICIAL realizada a favor del demandante, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$1.707.000.00) moneda corriente, del Banco agrario de Colombia, correspondiente al pago del canon de arrendamiento del mes de AGOSTO a SEPTIEMBRE de 2021.

De la misma manera, se procederá a correr traslado de las excepciones propuestas, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL
12 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

**EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6037bb587c55c1bb48923e2727ab197a13cc6fed8d85e0dbbe22a5888b2c320b

Documento generado en 11/08/2021 10:04:05 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>